



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CHIQUILANDIA
CHILAN S.A.**

DIRECCION: BARRIO 12 DE OCTUBRE CALLE 105 Y AVENIDA 113 TARQUI

RUC. 1391701438001

Expediente N°3069 ☎ 2921064 2927436

Cia_chiquilandia_chilan@Hotmail.com

Manta - Ecuador

Manta, 04 de Julio del 2019

Señora Ingeniera
NATALIA MONTESDEOCA ORMAZA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MANABI
Portoviejo

De mis consideraciones :

En el cumplimiento al Artículo 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL CHIQUILANDIA CHILAN S.A., la transferencia de acciones que a continuación detallo:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE ACCIONES
Sra. Marchan Ortega María Azucena CI#130642674-1 NACIONALIDAD Ecuatoriana	Sr. Zambrano Palma Daniel Reynaldo CI#130414909-7 NACIONALIDAD Ecuatoriana	Nueve acciones

Cabe indicarle que cada acción tiene el valor de \$1.00 (UN) dólar cada una

Atentamente,





CESION DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy dos de Julio del dos mil diecinueve, cedo la cantidad de nueve (9) acciones Ordinarias y Nominativas que mantengo en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional Chiquilandia Chilan S.A. serie No 0446/ 0454 a favor del Sr. ZAMBRANO PALMA DANIEL REYNALDO, con cédula de identidad C.I. No 130414909-7

Atentamente,

MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA
C.I. No130642674-1
CEDENTE

ZAMBRANO PALMA DANIEL REYN ALDO
C.I. 130414909-7





Factura: 002-002-000043681



20191308006D03128

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191308006D03128

Ante mí, NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS de la NOTARÍA SEXTA, comparece(n) MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA portador(a) de CÉDULA 1306426741 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CEDENTE; DANIEL REYNALDO ZAMBRANO PALMA portador(a) de CÉDULA 1304149097 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil DIVORCIADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de CESIONARIO(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede CESION DE ACCIONES, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. MANTA, a 2 DE JULIO DEL 2019, (12:16).

MARIA AZUCENA MERCHAN ORTEGA
CÉDULA: 1306426741



DANIEL REYNALDO ZAMBRANO PALMA
CÉDULA: 1304149097



NOTARIO(A) JOSÉ LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA



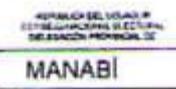

 CIUDADANIA **130642674-1**
MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA
MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA
13 MARZO 1969
001- 0040 00333 F
MANABI/ JIPIJAPA
JIPIJAPA 1969




ECUATORIANA***** **E133311222**
DIVORCIADO
SUPERIOR ABOGADO
EMIGDIO EURO MERCHAN PEREZ
GLORIA FERMINA ORTEGA CAMPOS
MANTA 05/06/2009
05/06/2021
REN 1197232





2019
CERTIFICADO PROVISIONAL

MANABI
25 de marzo de 2019

FECHA: **25/03/2019** No. **4492**

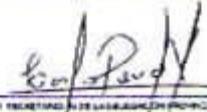
Certifico, que la (el) ciudadana (o):

MERCHAN ORTEGA MARIA AZUCENA

Portadora(o) de la cédula de ciudadanía No.: **1306426741**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.


SECRETARIO DE LA ORGANIZACIÓN PROVINCIAL DE PARTICIPACION

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en, **27** días hábiles.

Manta,

27 MAR 2019


Dr. Francisco Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130414909-7
 APELLIDOS Y NOMBRES: ZAMBRANO PALMA DANIEL REYNALDO
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-07-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO


PROTECCIÓN SOCIAL
 ROL DE EMPLEADOS
 EMPLEADO
 V4444V3444
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ZAMBRANO ZAMBRANO BRUNDO DANIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PALMA GOMEZ GLORIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2017-07-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-07-15
 (Includes signature and Ecuadorian flag)


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019
 CSE
 0094 M MANTA No. 0094 - 171 1304149097 CÉDULA No.
ZAMBRANO PALMA DANIEL REYNALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROVINCIA: MANABI
 CANTON: MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: MANTA
 ZONAL: 1

David Zambrano Palma

Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado en...
 días hábiles.
 Manta,
 12 JUL 2019
 Dr. Fernando Pérez Cabezas
 Notario Público Sexto
 Manta - Ecuador

